ACTA DE APERTURA Y VERIFICACION DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA N° 06 /2013
"TERMINACIÓN DE AULAS DE LA ESCUELA MARIA AUXILIADORA"

En la Ciudad de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las diez horas, quince minutos en la Sede de la Municipalidad de Carlos Antonio López, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones – U.O.C., se da inicio Acto de Apertura de Ofertas de la siguiente manera: ----------

Se presentan tres (3) Empresas para el Llamado en referencia, CD 06/2013 para la "TERMINACIÓN DE AULAS DE LA ESCUELA MARIA AUXILIADORA". ----------

La Empresa del Sr. Porfirio Cabrera con Ruc. N° 1.148.613-0, ha presentado su oferta con un original y dos copias de la siguiente manera: ----------

Precio total Gs. : 99.042.000 (Noventa y nueve millones, cuarenta y dos mil)

Acto seguido, se deja constancia que se ha realizado la verificación cuantitativa de documentaciones presentadas del cual surge el siguiente detalle: ----------

a- Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.
b- Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.
c- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley No. 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución No. 330/07, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
d- Declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores,
e- Declaración jurada de mantenimiento de ofertas
f- Declaración Jurada de IVA del último mes
g- Cedula Tributaria
h- Certificado de cumplimiento tributario
i- Patente Comercial
j- Constancia de RUC

La Empresa del Sr. BERNARDINO ARAUJO con Ruc N° 5.391609-3 ha presentado su oferta de la siguiente manera: ----------

Precio total Gs. 102.000.000 (Ciento dos millones)
Acto seguido, se deja constancia que se ha realizado la verificación cuantitativa de documentaciones presentadas del cual surge el siguiente detalle: ----------

a- Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.
b- Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.

MUNICIPALIDAD CARLOS A. LOPEZ Representante U.O.C. ITAPUA

c- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley No. 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución No. 330/07, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
d- Declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores,
e- Declaración jurada de mantenimiento de oferta
f- Fotocopia de Cedula de Identidad
g- Certificado de cumplimiento tributario
h- Fotocopia de Declaración jurada de IVA del último mes

La empresa del Sr. Felipe Rotela Ferreira con Ruc N° 477256-3, ha presentado su oferta de la siguiente manera:

Precio total Gs. 104.000.000 (Ciento cuatro millones)

Acto seguido, se deja constancia que se ha realizado la verificación cuantitativa de documentaciones presentadas del cual surge el siguiente detalle: ----------

a- Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.
b- Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.
c- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley No. 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución No. 330/07, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
d- Declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.
e- Declaración jurada de mantenimiento de oferta
f- Fotocopia de Cedula de Identidad
g- Fotocopia de Cedula tributaria
h- Certificado de Cumplimiento tributario
i- Fotocopia de Declaración jurada de IVA del último mes
j- Patente Comercial

Los Sobres-Ofertas serán remitidos al Comité de Evaluación de la Municipalidad para su verificación y análisis conforme procedimiento establecido en la Ley No. 2051/2003. ----------

Previa lectura y ratificación siendo las once horas, se da por terminado el acto firmando los presentes en tres ejemplares a un solo tenor y a un mismo efecto. ----------

.....
Lic. Alberto Boveda
Responsable UOC